

## **Brochure 2016 - 2º Cuatrimestre**

### **Maestría en Derecho. Orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**

#### **Materia: Discriminación: Estudios de Casos y Teoría.**

**Profesora:** Laura Saldivia.

*Abogada, 1996, Universidad de Buenos Aires.*

*Master en Derecho, 2005, Yale LawSchool.*

**Resumen:** En este curso se examinará la situación de discriminación estructural que afecta a distintos grupos en la Argentina. Inmigrantes, personas con discapacidad, pobres, aborígenes, minorías sexuales, minorías raciales y nacionales y mujeres, son algunos de los grupos sujetos persistentemente a tratos desiguales ilegítimos, ya sea por parte del Estado o particulares que demandan la implementación de políticas públicas destinadas a dismantlar los prejuicios que se expresan a través de normas y prácticas discriminatorias. Para ello, primero se estudiarán las dinámicas culturales/sociales/económicas involucradas en la generación de estatus diferentes entre distintos grupos de personas. También se analizarán diversos casos de discriminación sistemática de la que son objeto algunos de los grupos mencionados. A fin de conocer la realidad de discriminación que viven estos grupos, se recurrirá a informes de situación elaborados ya sea por el Estado o por ONGs que dan cuenta de dicha realidad. En la tercera parte del curso se invitará a referentes que trabajan o pertenecen a los distintos grupos discriminados para que cuenten y detallen la situación de exclusión y subordinación en la que se encuentran. La idea es conocer, ya sea por medio de informes, diagnósticos y/o entrevistas personales, en qué consiste la discriminación estructural que afecta a los grupos objeto de estudio. Luego se examinarán las políticas públicas que el Estado ha implementado, implementa y/o debería implementar para combatir la discriminación referida y se analizará el alcance de las normas internacionales, constitucionales y legales que rigen los derechos de los grupos subordinados mencionados.

**Metodología de evaluación final:** Monografía. Examen final con entrega en Abril 2017.

**Día y horario:** Lunes de 18 a 20hs.

#### **Materia: Seminario sobre enseñanza Clínica del Derecho y Derecho de Interés Público.**

**Profesores:** Celeste Braga Beatove, Martín Böhmer y Manuel Garrido.

Celeste Braga Beatove

*Abogada, 2004, Universidad de Palermo.*

Bohmer Martín

*Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.*

*Master of Law (LL.M), 1990, Yale LawSchool.*

*JurisScience Doctor (J.S.D), 2012, Yale LawSchool.*

Manuel Garrido

*Abogado, 1989, Universidad de Buenos Aires.*

*Diputado Nacional por C.A.B.A., 2011-2015.*

**Resumen:** El seminario tiene como principal objetivo constituirse como un espacio de comprensión, reflexión y deliberación sobre el trabajo que vienen realizando y que realizan las Clínicas Jurídicas en Argentina en dos dimensiones: la pedagógica y la del litigio de impacto. Invita a explorar, con mirada histórica, el surgimiento del Derecho de Interés Público en Argentina y, asimismo, reflexionar, desde un plano teórico-justificatorio, sobre el rol del derecho y de la abogacía en una democracia constitucional. En una segunda parte, el Seminario abordará estas cuestiones con una mirada pragmática, intentando responder a la pregunta acerca de cómo debemos ejercer y practicar el derecho en el marco de una práctica constitucional justificada. Durante el Seminario se discutirá sobre las destrezas necesarias para el ejercicio de la abogacía responsable –interpretación, argumentación, ética, etc.- y la forma de practicarlas. Las clases serán dinámicas y participativas en base al material de lectura previsto para cada una de ellas. El Seminario puede tomarse como curso individual. Se sugiere hacerlo junto con algunas de las Clínicas que ofrece la Facultad con el fin de practicar aquello sobre lo que se reflexiona. De este modo, Seminario y Clínicas ofrecen una formación integral donde el aprendizaje es práctico y consiente y reflexivo al mismo tiempo.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo final escrito con defensa oral.

**Día y horario:** Martes de 18 a 20hs. cada 15 días, inicia el 16/08 y alterna con *Clínica Jurídica de Interés Público*. **Asignatura Anual.**

**Materia:** Clínica Jurídica de Interés Público.

**Profesores:** Ezequiel Nino y Agustina Ramón Michel.

Ezequiel Nino

*Periodista, 1995, Taller Escuela Agencia.*

*Abogado, 1996, Universidad de Buenos Aires.*

*Master en Derecho, 2004, Universidad de Nueva York (Estados Unidos).*

Agustina Ramón Michel

*Abogada, 2006, Universidad Nacional De Tucumán.*

*Postgrado, 2008, Relaciones y Negociaciones Internacionales. FLACSO- Universidad De San Andrés.*

*Diplomado de Derechos Humanos y Mujeres, 2008, Centro de Derechos Humanos-Universidad de Chile, Santiago de Chile.*

*Master con especialización en América Latina, 2014, University of Texas. Austin, Estados Unidos.*

**Resumen:** La Clínica Jurídica de Interés Público brinda a las/os estudiantes una excelente oportunidad para el aprendizaje del derecho y la experiencia en la práctica profesional de la abogacía. Funciona también como centro de activismo jurídico innovador en el ámbito de la elaboración teórica que promueve la participación de los estudiantes en la exploración y ensayo de nuevos instrumentos procesales y sustantivos para nuestras prácticas jurídicas, en un ambiente especialmente diseñado para promover el debate, la creatividad y la reflexión académica. Desde su creación en 1996, la Clínica ha venido asumiendo la defensa de casos de interés público sobre temas tales como discriminación y protección de minorías, protección del ambiente, libertad de expresión, protección de usuarios y consumidores, defensa de comunidades aborígenes, derechos humanos, responsabilidad pública de funcionarios y magistrados.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo final escrito con defensa oral.

**Día y horario:** Martes de 18 a 20hs. cada 15 días, iniciando el 23/08 y alterna con el *Seminario sobre enseñanza Clínica del Derecho y Derecho de Interés Público*. **Asignatura Anual.**

## **Materia: Derecho Constitucional Comparado.**

**Profesora:** María Sofía Sagüés.

*Abogada, 1997, Pontificia Universidad Católica Argentina.*

*Especialista en Derecho Constitucional, 1999, Universidad de Salamanca.*

*Especialista en Derecho Procesal, 1999, Fundación Juris.*

*Master en Derecho, 2003, Universidad de Georgetown.*

**Resumen:** El propósito del curso es analizar determinados temas constitucionales desde la perspectiva del derecho comparado. Se debatirán, en profundidad, cuestiones tales los efectos del control de constitucionalidad, el aborto y el derecho a la vida, la eficacia horizontal de los derechos constitucionales, la justiciabilidad de los derechos sociales, el derecho de propiedad, los partidos políticos antisistema, las respuestas a las violaciones masivas de los derechos humanos y el uso no autoritativo del derecho extranjero por parte de los tribunales locales.

Uno de los propósitos esenciales del curso es discutir las razones por las cuales distintas democracias liberales adoptan, a veces, soluciones constitucionales divergentes y evaluar los límites a la importación de doctrinas establecidas por tribunales extranjeros.

**Metodología de evaluación final:** Monografía. Examen final con entrega en Abril 2017.

**Día y horario:** Martes de 18 a 20 hs.

## **Materia: Seminario sobre las mujeres en las profesiones jurídicas.**

**Profesora:** Beatriz Kohen.

*Máster en Ciencias Sociales con Especialización en Sociología, 1989, FLACSO.*

*Doctora en Sociología, 2004, University of Durham, Inglaterra.*

**Resumen:** El curso pretende sensibilizar acerca de la situación de las mujeres en las distintas ramas de las profesiones jurídicas, promover la reflexión de los efectos del género sobre el ejercicio profesional del derecho como así también, acercar materiales provenientes de otras jurisdicciones en las cuales ha habido más producción en torno del tema y de producción local, buscará acercar a los/as alumnos/as hacia la investigación empírica, y transmitir algunas herramientas de investigación.

**Metodología de evaluación final:** Monografía. Examen final con entrega en Abril 2017.

**Día y horario:** Martes de 18 a 20hs.

## **Materia: Protección Internacional de los Derechos Humanos.**

**Profesor:** Pablo Mántaras.

*Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.*

*Master en Derecho Administrativo, 2001, Procuración del Tesoro de la Nación.*

*Master en Derecho, 2005, New York University.*

**Resumen:** Este seminario está destinado a alumnos que estén interesados en familiarizarse con el funcionamiento del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. El objetivo es introducir a los alumnos no sólo en los instrumentos básicos y en la jurisprudencia interamericana

sino también en el real funcionamiento del sistema, su efectividad e impacto en los sistemas nacionales, así como en las distintas estrategias y habilidades profesionales que requiere la práctica en esta instancia internacional. Durante el Seminario se estudiará una amplia gama de casos que involucran variadas temáticas de derechos humanos (desde violaciones de derechos fundamentales ocurridas durante la última dictadura militar, hasta discusiones de género, libertad de expresión y pena de muerte). En el marco del curso se analizarán los distintos enfoques y estrategias utilizados actualmente en la práctica ante el sistema interamericano: denuncias, acuerdos amistosos, recomendaciones, medidas precautorias, utilización de decisiones internacionales en el litigio nacional.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

**Día y horario:** Martes de 20.15 a 22.15hs.

**Materia:** Teoría Constitucional.

**Profesor:** Roberto Saba.

*Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho, 1995, Yale Law School.*

*Doctor en Derecho, 2011, Yale Law School.*

**Resumen:** En el curso se trabajará fundamentalmente sobre cuatro ejes. En primer lugar, se focalizará sobre la tensión que existe entre democracia (entendida como sistema de autogobierno por regla de mayoría) y constitución (como límite contramayoritario al poder democrático del pueblo). En este sentido, se establecerán distinciones entre democracia procesal, democracia constitucional y democracia deliberativa. También se explorarán las propuestas elaboradas por dualistas, monistas y fundamentalistas para resolver ésta tensión. En segundo término, se analizará la distinción usual articulada por el constitucionalismo clásico entre poder constituyente originario y derivado, a la luz de la discusión mantenida en el punto anterior. Se pondrá especial acento en la posibilidad que se establezcan límites a aquel llamado poder constituyente “originario”, desde el derecho, la moral, o la política. En tercer lugar, se trabajará sobre las características particulares que ofrece la interpretación constitucional como variante particular de la interpretación del derecho en general. Por último, se establecerán las relaciones e impactos de estas tres discusiones sobre el control de constitucionalidad y el rol del juez en una democracia constitucional. En éste último sentido, además de la protección de derechos y el cuidado de la supremacía constitucional, que habitualmente se deposita en manos de los magistrados en las democracias constitucionales construidas sobre el modelo de Estados Unidos, como es el caso de Argentina, se prestará especial atención a la posibilidad de que los jueces detenten la facultad de interferir con -u obligar a- la implementación de una política pública como parte de la protección de derechos, en especial de los derechos sociales pero no sólo de ellos.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo escrito domiciliario con entrega de consignas por parte del docente, de resolución en 96 horas.

**Día y horario:** Miércoles de 18 a 20hs.

**Materia: Cómo prevenir la corrupción.**

**Profesor:** Hernán Charosky.

*Sociólogo, 1999, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Políticas Públicas, 2007, G. Washington University.*

**Resumen:** En una primera parte introductoria, abordaremos un marco teórico que explica dicha problemática desde distintas perspectivas (morales, institucionales, económicas), analizando críticamente nuestra democracia representativa. Posteriormente nos referiremos al impacto que ha tenido la globalización económica en los hechos de corrupción, y a la reacción de los organismos internacionales, mediante la sanción de convenciones en el ámbito de la OEA, OCDE y ONU, y la asistencia técnica y económica a países en desarrollo. A nivel nacional, analizaremos la implementación de políticas de prevención en la legislación interna, como ser: la instalación de Oficinas Anticorrupción, modelos de financiamiento de partidos y campañas políticas, la normativa de ética pública, ciertas experiencias en procesos de compras y contrataciones, diferentes modelos de recuperación de activos de la corrupción, el acceso a la información, el rol y las acciones que llevan adelante las organizaciones de la sociedad civil y el fortalecimiento de los organismos de control del gasto presupuestario (SIGEN y AGN).

**Metodología de evaluación final:** Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

**Día y horario:** Miércoles de 20.15 a 20.15hs.